

BIBLIOTHECA

Ms

B/1

STELLANA



FN. Ms 23/1

Miscelánea.

Cuaderno 1.º

Año de 1845.

Alte Geschichte

von Johann C.

1788. 6. 17.

No se lee bien, sino se  
sabe escribir. La pluma  
es el mejor incentivo  
del estudio, porque li-  
sonjea al Estudiante.

---

Serjio Valladares



*Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.*

*Handwritten signature or name, possibly "Lepus & ...".*

*Fragment of handwriting from the adjacent page, including words like "De", "ce", "En", "vi", "Ti", "on", "15", "ca", "sa", "si", "be", "re", "ce", "ra", "f".*

## Apuntes

De la historia de la revolucion francesa p.<sup>a</sup> Grimaud de Velaunde.

---

En la revolucion francesa los q.<sup>os</sup> tuvieron acaso una parte mas activa fueron Luis 16. y el Duque de Orleans. El primero, nieto de Luis 15.<sup>o</sup>, nació con una alma noble, un carácter amable y un gran fondo de piedad y religion. Amaba á sus vasallos y su felicidad era la suya; y si los sucesos de la Francia no hubiesen contrariado sus deseos no hubiera habido reinado mas feliz q.<sup>o</sup> el suyo; pero p.<sup>a</sup> desgracia carecia de aquella prevision tan necesaria en los negocios arduos para discernir lo mejor y de aquella firmeza de animo indispensable

para hacerse superior con magna-  
nidad á los reveses de la fortuna.

El segundo á causa de su matr-  
ma educacion, fué un hombre q.  
consagró su juventud á ilicitos placeres  
los q. le aplaudian el publico malicio-  
so atribuyendolos á inocentes trave-  
suras hijas de una imaginacion  
viva y fogosa. Hasta la muerte de  
su padre siguiendo el uso de los  
principes de la sangre, llevó el ti-  
tulo de uno de los principales ma-  
yorarzos de su casa, y fué conocido  
con el nombre de Duque de Chartrey.

### Sentencias.

Las opiniones ó sectas pueden  
trastornar un Trono.

La francmasoneria vino de la In-  
glaterra á la Francia. Dicen q. su  
origen proviene de aquellos Tem-

plarios q<sup>e</sup> escaparon de la proscrip-  
cion con q<sup>e</sup> el Papa Clemente 5.<sup>o</sup> y  
el rey Felipe el hermoso estinguie-  
ron todo el orden. Debe su propa-  
gacion á la proteccion de Cromwel.

Hacia el fin del siglo 18. resol-  
vieron reunirse en diferentes so-  
ciedades particulares y tener jun-  
tas y un reglamento. Los miem-  
bros de estas asambleas tomaron  
el nombre de franmasones, es-  
to es, hombres libres ó masones li-  
bres. Insensiblemente la sociedad  
hizo sus proselitos, y se estendie-  
ron en la mayor parte de nues-  
tras ciudades reuniendose en  
asambleas á las q<sup>e</sup> dieron el nom-  
bre de Lojias. En esta sociedad se  
reciben indistintamente hombres  
de todos los países y sectas. Ana-

die hacian revelacion completa)  
del espiritu y fin de dicha sociedad  
sin primero sujetarle á ciertas  
pruebas p.<sup>ra</sup> medio de las cuas-  
les sabian hasta q.<sup>do</sup> quanto po-  
dian contar con su persona. Los  
francmasones no son otra cosa  
mas q.<sup>do</sup> enemigos del culto y  
de los reyes. Su fin es sacar al  
hombre de la esclavitud. Sus prin-  
cipales maximas son: 1.<sup>a</sup> Todos  
los hombres son iguales y nin-  
guno puede ser el superior de  
otro ni mandarle. 2.<sup>a</sup> Los sobera-  
nos deben pertenecer á la mul-  
titud; los pueblos dan y recobran  
la soberania como y cuando quie-  
ren. 3.<sup>a</sup> Toda religion presenta-  
da como la obra de Dios es un ab-  
surdo. 4.<sup>a</sup> Todo poder q.<sup>do</sup> se diga es-

piritual, es un abuso y un atentado.

Los préstamos q<sup>e</sup> una nacion ha-  
ce á otra son perjudiciales. Uno  
de los principales inconvenien-  
tes de estos empréstitos, es el de  
obligar á inventar nuevas formas  
muchas veces poco regulares  
para granjear la confianza y  
esperanzar á los prestamistas.

Dijo Luis 16. "yo no quiero mas  
empréstitos, ni mas impuestos." é  
aqui el origen de la revolucion.

Los grados p<sup>o</sup> donde pasan los  
pueblos para llegar al abandono  
de si mismos, son el Terror, el entu-  
siasmo, la corrupcion y la indife-  
rencias.

En toda sociedad los propietarios  
componen la porcion menos  
numerosa. Y en toda sociedad

y gobierno el mayor numero de  
debe estar subordinado al menor.

Si un monarca quiere perpe-  
tuar su mando debe evitar el ham-  
bre en su reino y procurar q.  
no haya holgaranes.

El principio q.<sup>o</sup> forma la se-  
guridad de todos los imperios,  
es el derecho de propiedad.

El momento q.<sup>o</sup> se elije para ha-  
cer aprobar una institucion lle-  
va en si el carácter mas seguro  
p.<sup>o</sup> el q.<sup>o</sup> se distingue la obra del  
Legislador de la del tirano. Vau-  
ven en su contrato social.

El olvido y desprecio de los de-  
rechos naturales del hombre,  
son las unicas causas de la des-  
dicha del mundo.

Toda legislacion q.<sup>o</sup> no tiende á

De economizar, sino á prodigar la san-  
gre humana, es monstruosa en  
toda hipotesis.

En los grandes movimientos q.  
amenazan la tranquilidad pu-  
blica, es menester ejecutar á los  
jefes y perdonar á la turba, pues  
asi lo exige la Buena politica.

El suceso corresponde siempre á  
la ciudadania.

La suerte de un soldado depende de  
su fidelidad y observancia de la dis-  
ciplina. Un guerrero q.  
debe á su honor y á su juramen-  
to, se cubre de desprecio, se pierde  
el, y precipita á la patria en  
desgracias espantosas.

Nunca el pueblo se remueve por  
si solo. Pero cuando ha recibido mo-  
vimiento una vez, se mueve de un

modo tan rapido y extraordinario q<sup>d</sup> parece no es posible volverlo al estado de inercia en q<sup>d</sup> se hallaba antes. El pueblo cuando perfidos agitadores no lo extravian, es siempre justo, sensible y reconocido.

El q<sup>d</sup> fija una opinion q<sup>d</sup> no tiene, ni es leal, ni es leal, ni buen politico. Se hace sospechoso al partido q<sup>d</sup> finge, y abandona y vende á aquel q<sup>d</sup> aparenta servir.

No se debe juzgar con precipitacion de las acciones de los hombres, cuando se encuentran en circunstancias criticas y urgentes.

De cuantos males pueden afligir á las sociedades civilizadas, el mayor es el amor á las innovaciones fundamentales.

En todo estado en donde se reconoce  
la distincion de poderes, la libertad  
no es mas q. una palabra va-  
na e insignificante.

Nada hay mas peligroso para  
un estado q. mudar el principio  
de su gobierno. Montesquieu...

Una ley universal no debe que-  
brantarse sino en caso de absolu-  
ta necesidad.

Un individuo en materia crimi-  
nal no debe ser sometido a dos jui-  
cios diferentes sobre los mismos  
hechos y crímenes.

Luego q. el sello de la justicia se  
pone sobre los papeles de un acu-  
sado, jamas se hace el inventa-  
rio sino en su presencia.

El hombre poderoso q. eleva á su  
lado un poder, debe reconocer en

el un rival y en breve un ene-  
migo.

Los clamores de un pobre deben  
llamar la atencion de un rey, y  
las peticiones de un soldado, si  
son justas, lo deshonran.

El hombre debe regular su vi-  
da privada p.<sup>a</sup> la apacibilidad,  
y su conducta publica, dirijirla p.<sup>a</sup>  
la humanidad.

La libertad q.<sup>d</sup> debe gozar un pue-  
blo, no debe ser otra q.<sup>d</sup> la justicia  
distributiva y universal.

Las rentas son el primer apoyo  
del estado.

En las circunstancias q.<sup>d</sup> presen-  
tan un grande peligro para la  
republica, se ha considerado en  
todos tiempos la unidad de accio-  
nes como la ventaja mas prin.

cial del gobierno monarquico sobre el republicano.

Los fundadores de una republica no deben empujar q<sup>d</sup>. llenarla de descontentos. Pousseau.

Una nacion debe siempre entender q<sup>d</sup>. tratandose de administracion de rentas, el hacer menos es siempre hacer lo mejor.

La mayor falta q<sup>d</sup>. cometieron los franceses, fue hacer mercantil la administracion de rentas.

Ningun gobierno, y principalmente el monarquico, puede subsistir sin las distinciones bien esprezadas de ordenes y rango.

Nunca en una nacion corrompida se deben multiplicar los juramentos: si de otro modo se hace es cierta su ruina.

En las revoluciones, los garan-  
tes de un feliz suceso son la volun-  
tad, la audacia y la pronta eje-  
cucion.

Una nacion q. se acostumbra  
á renovar periodicamente su  
constitucion p.<sup>a</sup> medio de con-  
mociones politicas, se hace el  
juguete de todas las pasiones  
y de la ambicion de todos q. ha-  
cen sus especulaciones sobre  
una modificacion total del co-  
digo social. Entonces no hay ni  
estabilidad ni patria, y al des-  
precio de la fe debida al jura-  
mento, se sigue un estado de in-  
dolencia q. arrastra consigo la  
ruina del imperio mas vasto  
y floreciente.

Una legislacion fundamental  
no se consolida jamas sino es  
adecuada al tiempo, al pais, y

á la relacion reciproca q. tienen los  
hombres y las cosas entre si. Este  
conjunto constituye las fuerzas so-  
ciales, y estas se conservan p.<sup>a</sup> la  
regularidad del gobierno y p.<sup>a</sup> la  
unidad q. produce la dependen-  
cia mutua de los poderes subor-  
dinados al nudo q. los estrecha.

Para hacer leyes no solamente  
se necesita el genio mas vasto,  
sino tambien el conocimiento muy  
profundo de la nacion q. deben  
gobernar.

Las revoluciones suelen producir  
grandes oradores y habiles gene-  
rales, pero no forman legislado-  
res.

Los sistemas politicos deben mu-  
darse, porque no tanto dependen  
de teorías, cuanto de las circuns.

Tancias. (Debe entenderse de los administrativos)

Las resoluciones mas bien son obra del artificio y de la depravacion q. de la inconstancia. La falsa filosofia ataca los fundamentos de las sociedades, y la impiedad, q. siempre la sigue, los desmorona.

---

Las cartas-ordenes eran una autorizacion q. daba el rey á los grandes y nobles y q. estos llevaban en el bolsillo para servirse de ellas segun se les antojaba. Con ellas podian encarcelar á qualquiera de sus vasallos, sin q. nadie pudiese pedirles la razon: los tenian encerrados hasta q. acudian á su solicitud, ó espiraban en los calabozos de sus castillos, co-

no sucedió á muchos q. no quie-  
rieron prostituir la virginidad  
de sus hijas, ó el honor de sus mu-  
jeres á los impudicos deseos de  
su señor.

La ley marcial se usa solo en In-  
glaterra y se ejecuta del modo  
siguiente. Un Juez de paz es-  
cortado de muchos soldados se pre-  
senta delante de los sediciosos  
q. se trata de disipar, levanta  
una bandera tres veces en la  
cual está escrita la orden de  
retirarse; si despues de esta tri-  
ple invitacion, la reunion no  
se se disipa, los soldados la hacen  
fuego. Se usó de ella en la revolu-  
cion francesa á peticion del Gene-  
ral la Fayette.

Los asignados eran un pa-  
pel-monedas q. ha circulado en  
Francia durante la revolucion.  
- El medio de q. se valió el du-  
que de Orleans para fomentar  
la revolucion fue una penu-  
ria general. Su objeto era pro-  
clamarse rey. - En la revo-  
lucion de Francia, la religion do-  
minante era la catolica. Pero  
luego la reformó la Convencion.  
Esta reforma la aectó gran par-  
te del clero; mas hablando gene-  
ralmente es indudable q. el clero  
frances fue un modelo de virtu-  
des.

En Francia durante su revolucion  
hubo cinco constituciones !!

Fin.

---

Ninguna nación puede ser com-  
pelida en punto de religión.

Es muy mal agüero para la  
grandera moral de una nación,  
cuando sus poetas anticipan el  
periodo de lo ridiculo, y aceleran  
p.º un impulso nada natural  
la rapidéz del descenso.

La diversion de los indijentes siem-  
pre está saronada con lagrimas, y  
las francachelas del populacho  
son dias de luto para el filósofo.

Say. XV.

La conviccion q.º tenemos de la ver-  
dad de una opinion, cualquiera,  
va siempre á menos, conforme  
van á mas los conocimientos q.º  
adquirimos de los fundamentos  
en q.º se apoya.

El estudio superficial de la naturaleza, conduce a la impiedad.

Todos los desgraciados son supersticiosos.

Un gabinete constitucional ha de poseer un sistema, un sistema propio, organizado, general, comprensivo, un sistema homogéneo y concienzudo, q. no pueda ni quiera sacrificar al tope de los accidentes, al menos en su base y en sus fundamentos; para este sistema, sino tiene de ante mano una mayoría, la busca en el parlamento; si allí no la encuentra, o se retira, o la busca en las urnas electorales.

Cuando un mal político se agrava, y la morigeracion no lo remedia, los medicamentos suelen ser mas peligrosos q. la enfermedad

misma q<sup>d</sup> combaten.

En las elecciones, la justicia no es mas q<sup>d</sup> unas palabras.

Define Mr. Bonald la civilizacion diciendo ser la aplicacion de las leyes del orden (las leyes naturales) a la sociedad humana.

Dice tambien Bonald: "La verdad no esta en el medio como la virtud, porque la virtud consiste en evitar todos los extremos, y la verdad en abrazar todas las relaciones."

La semejanza es la causa del amor.

En esta vida todo lo q<sup>d</sup> es placer y contento, aun espiritual y santo, es mas bien un apoyo de la imperfeccion humana, q<sup>d</sup> adelante y ventaja de la perfeccion.

Algunos tienen a los cometas p<sup>r</sup> anuncios funestos. No saben q<sup>d</sup>

Dios nos dice p.<sup>o</sup> uno de sus profetas: "No temais las señales del cielo."

La verdadera salvaguardia de la libertad inglesa está en la libertad de la prensa q.<sup>ue</sup> está fundada mas bien en los hábitos y opinion de la nacion q.<sup>ue</sup> en la proteccion de las leyes. Un pueblo es libre, porque quiere serlo; y el mayor obstaculo a la libertad publica es el no sentir la necesidad de ella. (Goldme.)

El genio se extravía sinó se ve auxiliado p.<sup>or</sup> el estudio filosofico de las artes.

El mayor esfuerzo del arte es ocultar el arte mismo.

Quebedo aumentó los vicios de nuestra poesia, ya suficientemen

te corrompida, con el gusto de los equi-  
vocos y de los juegos de palabras q<sup>e</sup>  
introdujo.

No hay bellera sin verdad.

Las mejoras q<sup>e</sup> se hacen sucesivamen-  
te en el estado social de una nacion,  
para comun utilidad de sus indivi-  
duos, y los progresos de estos en el  
ejercicio de sus facultades morales  
e intelectuales, son los dos aconteci-  
mientos historicos q<sup>e</sup> espresa la  
palabra civilizacion (Fajia en  
la introduccion á su obra de la his-  
toria de la civilizacion española)

En la China quando la muerte  
de sus reyes, la nacion entera se  
pone de luto p.<sup>r</sup> un mes. Los man-  
darines no pueden afeitarse ni cor-  
tar el pelo en 100 dias. Mandarines  
son los q<sup>e</sup> tienen á su cargo el gobier-

no de alguna ciudad o la administracion de justicia.

La niñez es el simbolo de la generacion.

La poblacion de Prusia asciende hoy en dia a 14.465,900. almas.

En Inglaterra se estrechan la mano los juvenes de ambos sexos sin faltar al buen parecer.

El principal caracter de lo bello y de lo sublime es la sencillez.

La epoca del Drama se fija en los principios del siglo 16. cuando se revoltio el pueblo contra los nobles para acabar la esclavitud en q. yacia.

La conquista cuando tiene p. mira la organizacion y el comercio, es un poderoso medio de civilizacion.

En Inglaterra cuando se celebran

los matrimonios hay la costumbre de hacer una torta hojaldrada de la q<sup>e</sup> se envia una porcion a los amigos de la novia.

### Simil hermoso.

Sus largos cabellos habian perdido con la humedad de la noche las graciosas formas de sus rizos y caian sobre sus espaldas y su seno semejantes a los pavellones de un navio q<sup>e</sup> en un dia de borrasca se ven abatidos y enredados en sus mastiles p<sup>or</sup> la fuerza del viento y de la lluvia. (Walter Scott en el Enano misterioso)

Los turcos son muy concisos en sus resquestas. Para ellos tiene gran fuerza el juramento. Creen mucho el fatalismo y viajan siempre a caballo llevando p<sup>or</sup> lo regular un

guia tartaro.

Pedro Ponce monge benedictino fue el primero q<sup>e</sup> inventó la escuela de sordo-mudos.

La predileccion en favor de los candidatos militares en un pais dedicado esencialmente a trabajos pacificos, y al q<sup>e</sup> no amenaza ningun peligro de guerra, es funesta como principio, porque espone las libertades publicas.

La popularidad trae en si misma el germen de su muerte, porque tiene p.<sup>a</sup> base las preocupaciones y las pasiones y esta base es fragil y vacilante.

Lo q<sup>e</sup> tenemos mas cerca de nosotros nos afecta sumamente. Las pasiones desplagan mayor vehe-

mencia en las tragedias domesticas  
q. en las imperiales.

Todo gobierno es bueno cuando go-  
bierna bien, y todo gobierno es ma-  
lo cuando gobierna mal (Quebedo.)

La España es un leon q. duerme  
aletargado; pero desgraciado de  
aquel q. quiera despertarlo vio-  
lentamente. (Bonald.)

En tiempos de revolucion no es  
lo mas dificil el cumplir con su de-  
ber, sino el conocerlo. (Bonald.)

El Secuindo desprecia las obras gran-  
diosas de los hombre, y la influen-  
cia de una vegetacion agreste, va  
borrando gradualmente las seña-  
les de una vida social. (Walter Scott.)

Un sistema es un viaje al pais de  
la verdad; Todos los viajeros se es-

Travian, y todos descubren alguna cosa; mas la sociedad, un momento reducida p.<sup>o</sup> los errores, aprovecha tarde ó temprano sus descubrimientos. (Bonald.)

Los Meteoristas eran una sociedad q.<sup>d</sup> desde antes del año 1814, existia en Alemania con el objeto religioso de propagar las luces y el evangelio. Se instituyó p.<sup>o</sup> la necesidad de instruir al clero heleno q.<sup>d</sup> era sumamente ignorante.

Los principales personajes son ahorcados en Turquía con un cordón de seda.

- Basár es el mercado de los turcos.

Lentisco. Especie de sustancia de almáciga ó goma de olor suavísimo q.<sup>d</sup>

sala del Lentisco, arbol q. se cria en  
la isla de Seis, y q. forma su prin-  
cipal riqueza. En mascar esta go-  
ma se emplean unicamente las  
ninfas del harem de los Turcos.

Oraciones de los Turcos. — Salath u ora-  
cion de la mañana. El salath ó  
namáz es una oracion domini-  
cal de precepto divino revelado por  
el cielo segun creen los Turcos. Es-  
ta oracion se divide en cinco horas  
canonicas, tres de ellas son fijas, las  
otras dos varian. La primera ora-  
cion del alba principia cuarenta  
y cinco minutos antes de salir el  
sol; la de medio dia cuarenta minu-  
tos despues de haber pasado por  
el meridiano, y la del anocheecer  
veinte minutos despues de haber

se puesto el sol. La convocacion de  
ella se hace de esta manera. El  
Muscin de palacio con los ojos ce-  
rrados, las manos abiertas y levanta-  
das, los pulgares metidos en las  
orejas, y dando rostro á la Mecca,  
grita desde el corredor de la aguja  
de la mezquita: "¡ Dios altísimo,  
Dios altísimo! ¡ Yo testifico q. no  
hay otro Dios mas q. Dios! Yo  
testifico q. Mahoma es el profe-  
ta de Dios. Venid á la oracion!  
venid al templo de la salud; gran  
Dios! ¡ Yo testifico q. no hay otro Dios  
mas q. Dios! —

*Samas-giac.* Es un sitio disques-  
to para q. los transitantes pa-  
gan oracion, con su fuente in-  
mediata para purificarse. En

el hay una piedra en q. comun-  
mente se ve esculpida la profesion  
de la fe mahometana, cuya piedra  
mira á la Mecca.

*Pamazan* ó Cuaresma. La cuares-  
ma de los turcos tiene treinta dias.  
En ellos es de obligacion ayunar, y  
no pueden comer ni beber un ago-  
ta de agua desde q. nace el sol  
hasta q. se oculta.

La primera noche de las bodas. —  
Llamase asi, porque el Sultán  
tiene obligacion de dormir en es-  
ta noche, leilethulcadir, con una  
esclava virgen del harem; es-  
tando prohibido á todos los demas  
túrcos cohabitar en ella con sus mu-  
jeres.

Los Arabes oran despues de pro-

verse el sol. Echán arena sobre sus  
cabezas en señal de humildad; des-  
pues se cubren el rostro con las  
manos, e inclinan lentamente el  
cuerpo hasta el suelo. Levantan-  
se en fin y fijando en el cielo sus  
miradas, murmuran sus devotas  
oraciones. — ~ ~ ~

La costumbre, usada entre noso-  
tros, de hacer fuegos en las calles  
el vispera de s.<sup>o</sup> Juan, es pura-  
mente oriental.

En la China se ahorra mucho  
en la siembra de las Tierras p.<sup>o</sup>  
el metodo q.<sup>d</sup> se sigue de plantar  
el grano en vez de sembrarle al ay-  
re. Una persona agregada á la  
embajada de Macartney calculó  
q.<sup>d</sup> el grano q.<sup>d</sup> se ahorra p.<sup>o</sup> es.

... y te medio en el imperio de la China  
... bastaria para sustentar a toda la  
... Gran-Bretaña.

Mr. Balbi rienta q. la pobla-  
cion actual del globo es de 736.000.000.  
de habitantes repartidos del modo  
siguiente:

En Europa . . . . .	227.000.000.
Asia . . . . .	390.000.000.
Africa . . . . .	60.000.000.
America . . . . .	39.000.000.
Oceania . . . . .	20.000.000.

Teniendo la superficie del globo,  
descontada la parte de mar, —  
37.673.000. millas cuadradas de  
60. al grado, corresponde 196. ha-  
bitantes p.<sup>a</sup> milla cuadrada.

En Francia se adoptó un nuevo sistema de medidas, á saber: se ha dividido la circunferencia de la Tierra en 40. millones de partes: cada una de estas partes ha sido nombrada metro de una palabra griega  $\mu\epsilon\tau\rho\acute{o}\varsigma$  significa medida. Este metro igual á 3. pies 11. lineas y  $\frac{1}{3}$  ha sido tomado p.<sup>a</sup> unidad: siguiendo la progresion de diez se han tenido el Decámetro (10. metros), el hectómetro (100 metros) el Kilómetro (1000 metros) y el myriámetro (10.000 metros). Se ha adoptado para esta unidad la division decimal y de ella ha resultado el decímetro (un decimo de metro) el centímetro (un centesimo de me

tro) y el milímetro (un milésimo de metro). El metro aunque es medida de longitud, ha servido después, sea p.<sup>o</sup> sus divisores, sea p.<sup>o</sup> sus múltiplos, para formar las medidas de toda especie. Así, p.<sup>o</sup> ejem. p.<sup>o</sup> el gramo (no. granos del marco de Castilla) ó unidad de peso, no es otra cosa q.<sup>o</sup> el peso de un centésimo cubo de agua destilada, pesada el maximum de condensacion.

Cada toesa equivale á 2. varas  
y  $\frac{1}{3}$ .

---

Los Puritanos forman una famosa secta en Inglaterra y Escocia p.<sup>o</sup> los excesos de su fanatismo. Los Puritanos afectaban una pureza mayor q.<sup>o</sup> la de los demas

protestantes tanto en la doctrina  
como en las costumbres, y ani-  
mados p.<sup>o</sup> un zelo inconsiderado  
y ciego han derramado p.<sup>o</sup> mu-  
cho tiempo la sangre de sus her-  
manos. En el dia existen, aunque  
con alguna variacion, bajo el  
nombre de Presbiterianos, y es  
la secta dominante en Escocia.  
— Los Precisianos formaban  
una subdivision de la secta de  
los Puritanos, cuyos individuos  
profesaban principios aun  
mas rijidos q.<sup>e</sup> los demas de di-  
cha secta. ~

El Maire del palacio era en  
Francia una dignidad tan anti-  
gua como la monarquia. Al  
principio solo tuvo el Maire el

mando interior de palacio, pero des-  
pues fueron ministros y en el  
reinado de Clotario 2.<sup>o</sup> se pusieron  
al frente de los ejercitos. El  
Maire era tambien ministro ge-  
neral y tutor de los reyes en  
su menoridad. Segun las dife-  
rentes epocas tuvieron mas o  
menos privilegios, pero siem-  
pre ejercieron una grande au-  
toridad. —

La espada del rey Arturo lo  
llamaron en la fabula Excali-  
bar. —

La heptarquia era un gobier-  
no compuesto de siete condados  
independientes, q.<sup>e</sup> establecieron en  
Inglaterra los anglo-sajones

despues de la conquista. La  
Heptarquia duró 378 años, y  
acabó en tiempo de Ecberto en  
878. -



Sancroniator: Voltaire le supo-  
ne anterior á Moises; pero p.<sup>o</sup>  
to q.<sup>o</sup> dice de la ciudad de Tiro y  
p.<sup>o</sup> su dedicativa á Abibal rey de  
Tiro padre de Thiram aliado de  
Salomon, debió ser contemporaneo  
de David q.<sup>o</sup> vivió muchos años  
despues de la guerra de Troya.  
Escribió una historia fenicia. Se-  
gun Filon Biblio consultó los es-  
critos de Taant primer inven-  
tor de las letras llamado Fothu  
p.<sup>o</sup> los Egipcios, Thernes p.<sup>o</sup> los

griegos y Mercurio p.<sup>o</sup> los latinos, el cual es probable q.<sup>d</sup> haya sido el mismo Moises.

Beroso: antiguo historiador de los Cal-

deos: Xisutro de quien habla fue Noé.

Abydens: otro historiador antiguo de los caldeos.

Zoroastro. Dió leyes y religion á los Persas: su libro autentico el Zend-Avesta es una mala copia de los libros de Moises.

Eratostenes, Herodoto, Maneton y Diodoro, escritores de la antigua historia de Egipto.

Fo-hi: le suponen los Chinos su primer emperador y fundador. su epoca coincide con la de Noé y se puede suponer el mismo p.<sup>o</sup> muchas varo-

nes.

Confucio: filósofo compilador de la historia y religión de los Chinos.

Ctesias: historiador antiguo; dice q. los indios eran una nación poderosa tres siglos desp. del diluvio.

Gymnosofistas (filósofos desnudos)

Brahmanes ó Bramines sacerdotes indios pretenden q. Brahma (personaje imaginario) fue su legislador & sus libros sagrados son el Ved, Bed, Vedes, Vedam, Schastah, Shaster, Puranam &c.

Onirocritia: arte de interpretar los sueños, especie de divinación.

Magias: arte de obrar cosas maravillosas y q. parecen sobrenaturales. = Es natural, artificial y diabólica = las dos primeras pertenecen á los físicos jugadores

de manos & y la 3.<sup>a</sup> nació con la ido-  
patría y la creencia de q. el mundo  
estaba lleno y gobernado p.<sup>a</sup> espiri-  
tus, genios, demonios &. Se creia pues  
q. se podía hacer obrar á los genios  
per carmina, esto es p.<sup>a</sup> hechizos =  
p.<sup>a</sup> cantos ó instrumentos musicos  
y de aqui los encantamientos = con-  
versando con los muertos y de aqui  
la nigromancia ó mas bien necro-  
mancias = sabiendo cosas ocultas y  
de aqui los agüeros auspicios & =  
hacer daño á otro y de aqui los ma-  
leficios. = Anudar los niños para  
q. no crecieran y de aqui la fascina-  
cion = Dirigir las muertes buenas ó  
malas y esto era el sortilejio = ins-  
pirar pasiones á los dos sexos y he aqui

los filtros.

La medicina fue segun Plinio al-  
gun tyo. una magia compuesta  
de Botanica, Astrologia, artimaña y  
supersticion.

Flectere si nequeo superos, Acheronem  
ta movebo. —

~ ~ ~  
Proverbios orientales.

El trabajo da á conocer el verdadero  
valor del hombre, asi como el fuego  
desenvuelve el aroma del incienso.

Los rios caudalosos, los arboles cor-  
pulentos, las plantas saludables  
y los hombres de bien, no nacen pa-  
ra si sino para servir á los demas.

Disfrutar de los beneficios de la Pro-  
videncia; en esto consiste la sabiduria:  
hazlos disfrutar á los demas, en es.

to consiste la virtud.

Todos los granos de arroz q. comes,  
fueron regados con el sudor del cam-  
pesino.

Cuando estes solo, piensa en tus fal-  
tas; cuando en la sociedad, olvida las  
ajenas.

Gobierna tu casa, y sabras cuanto  
cuesta la leña y el arroz; cria tus  
hijos, y sabras cuanto debes a tus  
padres.

La burla es el relampago de la  
calumnias.

Si no quieres q. se sepa, no lo ha-  
gas.

Los pajaros q. atraviesan el ayre  
no dejan mas q. un sonido; pero  
el hombre para y su fama le so-  
brevive. —

Ley de Solon.

Si alguno habias sido maltratado

herido u perjudicado, cualquiera te-  
nia derecho a citar al autor del agravo:  
y esta disposicion era muy  
cuerdas, porque acostumbraba a  
los ciudadanos a resentirse y a  
dolerse del daño q. recibia cual-  
quiera de ellos cual si fuese un  
miembro de su propio cuerpo.

Plutarco.

"El fumador suele privarse de ver  
con sus mismas bocanadas."  
Proverbio Turco.

### Festo de la sagrada Escritura

"Los hijos de Dios se unieron con  
"las hijas de los hombres y engen-  
"draron a los gigantes, hombres  
"famosos q. con su poder tiranico  
"ron al mundo"

Interpretacion

Siempre p.<sup>o</sup> desgracia se juntan  
grandes talentos con corazones viles  
y depravados q.<sup>e</sup> engendran errores  
monstruosos en el modo de discu-  
vir y en el modo de obrar. (Young)

~ ~ ~  
(De Chateaubriand en su obra ti-  
tulada: "Congreso de Verona") "La  
queja es el lenguaje de los conspi-  
radores." Dice mas adelante: "Pudie-  
ron supocarse antiguamente las  
revoluciones, porque en general  
provenian de las pasiones y no  
de las ideas: la pasion muere co-  
mo el cuerpo, la idea vive como la  
inteligencia, asi es q.<sup>e</sup> se puede re-  
frenar una pasion, pero no conte-  
ner una idea. Las ideas revolucio-

narias emitidas p.<sup>o</sup> nosotros en  
1789 despues de haber recorrido la  
Europa y la America, volvian á  
penetrar en Francia p.<sup>o</sup> la par-  
te de España, donde se veian ser-  
vilmente reproducidas nuestras  
antiguas obras: los clubs, las mo-  
ciones, los asesinatos, los trastornos.  
Existia sin embargo una diferen-  
cia capital entre los dos países.  
En Francia todo lo habia hecho  
el pueblo; en España todo lo ha-  
cia el ejército, vicio q.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> si solo  
bastaria á impedir q.<sup>o</sup> en esta  
ultima se consolidase la libertad  
politica. La peninsula es una  
especie de imperio romano; las re-  
voluciones se reducen alli á sedicio-  
nes de pretorianos y á elecciones  
hechas p.<sup>o</sup> legionarios. Despojada

la España de este engañoso disfráz  
aparecería bajo su verdadero aspec-  
to."

"El foro es en el día el confesonario de  
las naciones."

Dice p.<sup>a</sup> la España: "Un pueblo q.<sup>e</sup>  
ha combatido p.<sup>a</sup> su independencia  
se emancipa á menudo del yugo  
de la libertad y solo se somete á  
las cadenas."

"Cuando se esta formando una nue-  
va sociedad, y desquiciandose al mis-  
mo tiempo otra antigua, los crime-  
nes entran en el todo como disolven-  
te para acelerar la descomposicion  
de la parte q.<sup>e</sup> debe perecer. Por esto  
tambien, cuando los crimenes son  
demasiado odiosos y frecuentes, nada  
queda de la nueva sociedad, porque

el mal corrompe y absorve todo el bien."

Dice hablando de España: "En aquel país es preciso recurrir á fiestas para producir la embriaguez del desorden, y á placeres para dar á la fe figura corporal, para degradarla hasta la voluptuosa y sacrilega transubstanciacion de la muy gitana."

"Dios y el rey son en España una misma cosa: ambas majestades."

"Los españoles eran verdaderamente grandes cuando el pueblo era independiente y el rey amo, cuando la nacion decia: sí, no; y el monarca absoluto firmaba: Yo el rey."

"Las primeras cortes á q. asistieron los diputados del estado llano, fueron las de Leon en 1183; esta

fecha prueba q<sup>d</sup> los españoles mar-  
chaban á la cabera de los pueblos  
emancipados." (Así es: los ingleses  
no tuvieron en su parlamento dipu-  
tados del pueblo hasta el año de 1226.)

"La filantropia es la moneda falsa  
de la caridad."

"Deseo á la España lo q<sup>d</sup> á todos los  
pueblos, una libertad proporci-  
onada al grado de ilustracion de esos  
mismos pueblos. La ilustre patria  
(España) de tantos hombres grandes  
hallaria inmensos recursos en el  
restablecimiento de sus antiguas cor-  
tes. Un cuerpo político al q<sup>d</sup> sir-  
viese de base lo pasado, modificado  
poco á poco p.<sup>a</sup> las costumbres mo-  
dernas, me pareceria bastante efi-

car para proteger á los ciudadanos,  
crear la administracion, fundar un  
sistema de hacienda, y volver las  
fuerzas á aquella noble nacion  
estenuada p.<sup>ra</sup> su heroismo."

"Dos son los principios q.<sup>e</sup> rigen en  
el orden social: la soberania de los  
reyes en las monarquias, la so-  
berania de las naciones en las re-  
publicas. Digase en una monar-  
quia q.<sup>e</sup> el pueblo es soberano, y  
todo cae p.<sup>ra</sup> tierra; digase en una  
republica q.<sup>e</sup> la soberania reside  
en la corona, y todo está perdido."

Hablando acerca de la cuestion  
de si tiene un gobierno derecho pa-  
ra intervenir en los negocios inte-  
riores de otro, dice: "no hay princi-

pio exclusivo en Política, y se intervie-  
ne no según lo exigen las necesida-  
des del país."

"Los hombres pasan con rapidéz, y  
los sucesos de su vida transitoria,  
van á confundirse en la larga y  
perdurable vida de la humanidad.  
Poda me parece mas digno de las-  
tima, y el afectado sigilo de los se-  
cretos de estado."

---

Yugurta rey de los Numidas belicoso,  
astuto y tacano, á quien Mario sien-  
do consul, venció trajo preso á Roma  
y mando matar en la carcel, dijo de  
Roma: "¡o Urbem venalem, et cito peri-  
turam! ; o ciudad avara e interesada,  
no duraras mucho!"

Xystus. Soportal, en el cual se ensaya

ban los luchadores en tiempo de invierno (seria tal vez esta su primer destino). El luchador o atleta p<sup>o</sup> ostentar sus fuerzas luchaba hasta con las fieras, el cual si tres veces salia vencedor, le premiaban con tres coronas y adquiria noblera, con excepcion de officios, cargos y de gente plebeya. —

Lucerna. Lumbreras o luminarias q<sup>ue</sup> encendian los gentiles en honor de sus dioses. Lucernalis hora, et vesperinum lumen al anochecer. (Tal vez sea este el origen de nuestras iluminaciones) — En lo antiguo, cuando la luna se eclipsaba, menzaba, o se obscurecia, la daban voces, y atronaban con panderos y otros instrumentos, como ayudan sola a vencer. Vnde Hera auxilian.

En línea. —

Las banderas de los partidos son los lienzos q. forman la mortaja de la patria. (Del Popular, periódico de Barcelona)

Siempre fué señal de decadencia o de error en los estudios el gusto del estilo sentencioso. Impone al vulgo de los lectores, porque cada sentencia la miran como una verdad rotunda pronunciada en oráculo q. la razón. (Foz)

La tiranía de uno es horrible; pero lo es mas la de varios: aquella dura poco; esta mucho, porque afecta a la libertad. (del mundo periódico satirico, burlesco.)

---

Toda competencia es de suyo su-  
madamente iniciativa, pues con  
ella se aguzra el ingenio, p.<sup>o</sup> la  
urgencia y el empeño q.<sup>o</sup> está  
de continuo redoblando la pre-  
sencia del competidor; mas al  
par de los beneficios innegables  
de la libre contraposición, ¡cuan-  
tos estragos no han venido á  
causar con el temor, el desconci-  
to y el estermínio de nuestra in-  
dustria mas transcendental! Aun-  
dase q.<sup>o</sup> la practica de las compe-  
tencias demoraliza de todo pun-  
to á los operarios, enjendra el  
egoísmo, desenbara el vínculo so-  
cial, acostumbra á cada cual á te-  
ner á si mismo p.<sup>o</sup> centro con su  
interes p.<sup>o</sup> norte; pues cada cual  
se cñe á si mismo y en si funda  
su derecho. Fal es la maxima jenera-  
(Carlos Lemonnier,

Soneto.

en celebridad del cumpleaños  
de S. M. la Reina Gobernadora.

De la Madre del pueblo el nacimiento  
ahoy celebra la patria agradecida;  
Fruena el cañon; y la bandera henchida  
se esparce en bellas ondas p.<sup>a</sup> el viento.

Todo es fiestas, placeres y contento  
En la española gente; envaneceida  
de poseer en su seno, y ser regida  
por la g.<sup>a</sup> es de los viles el tormento.

¡oh Cristina adorada! oh patria mia!  
sagrados nombres q.<sup>d</sup> mi pecho encierra  
¡odia el carlista en su furor insano!  
¡pueda pronto llegar el feliz dia  
En q.<sup>d</sup> desaparezca de la tierra  
¡basta la ultima sombra de un tirano!

Y.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Jose de la Cerda y  
de la Cueva juez de 1.<sup>a</sup> instancia de  
Viquecedá, en Cataluña.

Donde

en el edificio del Ayuntamiento

de la Villa de San Sebastian

de la parte de dentro de un edificio

que se llama de San Sebastian

de la parte de fuera y de donde se

ve el edificio de San Sebastian

de la parte de dentro y de fuera

de la parte de dentro y de fuera

de la parte de dentro y de fuera

de la parte de dentro y de fuera

de la parte de dentro y de fuera

de la parte de dentro y de fuera

de la parte de dentro y de fuera

de la parte de dentro y de fuera

de la parte de dentro y de fuera

de la parte de dentro y de fuera

de la parte de dentro y de fuera

de la parte de dentro y de fuera

de la parte de dentro y de fuera

El verdadero Derecho natural  
Obra escrita p.<sup>a</sup> D.<sup>o</sup> Francisco Foy.

---

Apuntes.

Advertencias

1.<sup>o</sup> El derecho natural no es contrario al dogma ni á la moral. Jamas la verdad fue contraria á la Religion ó dejó de ser verdad. Mas adelante se conocerá esto mejor y se verá q.<sup>d</sup> la exposicion de los derechos de la naturalera es una defensa indirecta de la Religion.

2.<sup>o</sup> El derecho Natural no destruye ninguna bien fundada opinion acerca de las diferentes formas de gobierno q.<sup>d</sup> se conocen; por que todas pueden ser legitimas segun la Naturalera, y todas

ilegítimas segun las causas  
q. tal vez les damos los hom-  
bres.

3.<sup>a</sup> El Derecho natural no pro-  
cede p.<sup>a</sup> axiomas o verdades ge-  
nerales; de las q. llaman en las  
escuelas primeros principios.  
Los principios del Derecho Natu-  
ral son otros; son las leyes mis-  
mas de la creación.

4.<sup>a</sup> El Derecho natural no pre-  
tende q. se crea lícito faltar á  
la observancia de algunas leyes  
usadas en la Europa moderna  
y q. son poco ajustadas á su ven-  
dad.

Verdad es la armonia de nues-  
tros juicios con las leyes de la  
naturalera.

Naturalera y origen del Derecho  
natural.

Derecho, en el sentido q. se toma esta  
palabra en la presente obra, signifi-  
ca la facultad de obrar lo q. nos con-  
viene y del modo q. nos conviene.  
El derecho es natural ó positivo. El  
natural procede de las necesidades na-  
turales del hombre con independenciam  
de toda institucion humana, defini-  
niendose: "la facultad naturalmen-  
te autorizada para satisfacer nues-  
tras necesidades p.<sup>a</sup> el uso licito de  
medios q. nos pertenezcan." El posi-  
tivo mera interpretacion de aquel  
p.<sup>a</sup> una potestad legitima, tiene su  
causa y origen en la voluntad es-

presa de los hombres.

El derecho natural nos asiste fier  
en todos los estados del bien y del  
mal, porque en todos es la necesi-  
dad inseparable de la existencia,  
y como su primer atributo. Si  
fuere posible librar de necesi-  
dades á la especie humana, no  
habria derecho natural.

Place, pues el derecho natural  
de las necesidades. Y esta ya se  
entiende q. son aquellas á q. la  
Naturaleza ha sujetado á todo  
viviente p. las leyes de la exis-  
tencia, q. no son las mismas pa-  
ra hombres y animales aun-  
que muy semejantes en unos y  
otros. Las q. se reducen á la mera

conservacion de la vida y á la duracion de la especie.

Toda la existencia del hombre consiste y se divide para nosotros en la sensibilidad, memoria, juicio y voluntad. En la sensibilidad no pueden estar los derechos, porque es nula sinó en cuanto la excita la accion de las otras facultades ó de causas estranas. En la memoria tampoco, p.<sup>o</sup> ser facultad meramente pasiva. En el juicio aun menos, porque es esclavo del pensamiento: ó porque aunque hay derechos en esta facultad pertenecen á otro sistema de principios. Hemos pues de buscarlos en la voluntad. — Es la voluntad la facultad de formar lo q.<sup>o</sup> llamamos

deseos. Estos se distinguen en  
necesarios y libres. Los necesari-  
os son aquellos q. produce la  
sola sensibilidad á consecuen-  
cia de las impresiones. Los li-  
bres son aquellos q. se forman  
p. actos puros de la volunta-  
dad independientes de todo afec-  
to pasivo, y promueven una  
accion libre.

Siento una sed viva. El pri-  
mer deseo, el deseo fundamen-  
tal de apaciarla, no le tuve por  
que quise, sino q. me lo causó  
otro ser q. no conozco, q. habi-  
ta dentro de mi, y cuya accion  
sobre mi sensibilidad es inde-  
pendiente de mi voluntad. Es-

La ser desconocido es mi propia organi-  
zacion, mi existencia fisica q. pro-  
duce en mi una necesidad de con-  
servacion con un derecho muy efec-  
tivo a satisfacerla. Y este derecho q.  
de aqui resulta con todas sus con-  
secuencias y conexiones es el q.  
llamamos Derecho Natural.

Siendo, como hemos visto, el origen del  
derecho natural las necesidades, los  
brutos tienen tambien derecho na-  
tural. Y es indudable, porque tienen  
y sienten necesidades. Pero tienen  
derechos sin conocimiento de ellos, y  
sin q. puedan obrar como el hombre  
cuando se reconoce y dice: Tengo derecho  
á esto. - Esta doctrina, aunque verda-

dera, la contradicen Heinecio y todos los demas q.<sup>o</sup> han escrito de derecho natural. Y la contradicen, porque hasta aqui todos han confundido el derecho con la Ley natural. Veamos si se diferencian.

- La ley natural le viene al hombre de afuera, de una autoridad soberana e invisible, pero muy manifiesta p.<sup>o</sup> los efectos de su poder: el derecho natural nace con la existencia y de la existencia sola del hombre, y no antes, ni de otro principio: de ella nace, y en ella se termina. - La observancia de la Ley natural es un obsequio al Criador en obediencia de su voluntad sobe.

vana: Del derecho natural no hay  
propriadamente observancia, sino uso,  
en el cual mira el hombre á su con-  
servacion.

Es, pues, el derecho natural primero  
q. la ley. Aun pueden ocurrir  
casos en q. el hombre no tenga obli-  
gaciones actualmente, y no en q.  
deje de tener derechos, p. la rason  
de q. aquellas se fundan en los  
medios de q. no siempre abunda,  
y estos en las necesidades de q.  
nunca está libre.

El hombre no degradada p. el pecado  
origjnal, hubiera tenido tambien  
derecho natural, pero fuera un  
derecho menos voluminoso, porque

fueran menos y mas sencillas  
las necesidades. —

Sancion y division del  
Derecho natural.

La sancion del derecho natural,  
la sancion de nuestros derechos, es  
la libertad. fisica y moral de acal-  
llar las sensaciones de las necesi-  
dades. En efecto: las necesidades nos  
producen derechos; pero estos dere-  
chos serian aereos sin la libertad.

Tengo hambre, y al momento se  
me presenta mi derecho q. me au-  
toriza para acallarla. Pero vie-  
ne un hombre y me ase fuerte-  
mente las manos impidiendome  
cojer pan ¿que vale mi derecho?  
pongame en libertad y el aparece.

... con los laureles del triunfo.

La division del derecho natural  
se arregla a las necesidades del hom-  
bre considerado en sus quatro esta-  
dos. A saber: El hombre solo, el  
hombre en sociedad, una nacion  
mirandote a si misma, una na-  
cion mirando a otras naciones.  
Este aqui todo lo q<sup>e</sup> se encuentra  
en la naturaleza del hombre  
y de la sociedad: de donde salen na-  
turalmente los titulos de esta di-  
vision del derecho natural. \_\_\_\_\_

Facultades y medios del  
hombre

Todos dependemos unos de otros. Por  
eso en nuestras necesidades si nos

faltan medios ó son insuficientes,  
tenemos el derecho de recurso, y  
podemos contar con la humani-  
dad de nuestros hermanos, q. son  
todos los hombres.

Censurar la obra de la creacion  
porque cada uno no se basta á si-  
mismo, es una impertinencia,  
una necedad.

El hombre está dotado de dos orde-  
nes de facultades, las unas en  
el cuerpo, las otras en el espíritu.  
Las primeras son sus medios primarios  
para proveerle de lo q. ha me-  
nester, y hacer á los otros los ofi-  
cios de q. tengan necesidad. Ellos  
p. su parte hacen lo mismo con

---

y he aquí otra vez la sociedad re-  
ducida á una correspondencia nece-  
saria de derechos y de deberes: de de-  
rechos porque hay necesidades; de de-  
beres, porque hay medios. Entre todos  
todo lo tienen y todo lo necesitan.

Las facultades primitivas del cuer-  
po son la sensibilidad con sus cinco  
modos ó sentidos, la agilidad, la fuer-  
za y la ligereza: las del espíritu  
son la memoria, el juicio ó entendi-  
miento y la voluntad, con las q.  
origina el ejercicio de estas.

Las q. se derivan de las ~~pasiones~~  
primitivas son muchas; pero las  
principales son las pasiones, las  
aficiones, el gusto, el ingenio, el

genio, el carácter, el valor y los hábitos. — Las explicaremos p.<sup>o</sup> este orden dando á conocer primero las del espíritu. —

### De las facultades intelectuales

Puramente intelectuales y aun con cierta inteligencia, no hay mas facultades q.<sup>e</sup> la memoria, el juicio ó entendimiento, y la voluntad, con algunas derivadas de estas ó conpuestas, como la imaginacion, la reflexion y otras.

Antes de todas pone el autor á la sensibilidad, porque cree q.<sup>e</sup> las ideas se derivan al alma de las sensaciones directas.

Dejaremos este capitulo aqui. —

De las pasiones, las aficiones, el gusto,  
el ingenio, el genio y el carácter.

---

Las pasiones, cuando no degeneran  
o se vician por algun desorden son  
necesidades legitimas de la naturale-  
za del hombre, y agentes muy prin-  
cipales de su felicidad.

El hombre sin pasiones es tibio, in-  
dolente, apatico, es de aquellos q<sup>e</sup> ni  
aman la justicia, ni aborrecen la  
maldad: de aquellos contra quie-  
nes fulmino Solon pena de muer-  
te en los bandos de la republica.

Hablando en general decimos q<sup>e</sup>  
una passion es un deseo vehemen-  
te de alguna duracion, haya o no  
intermision o remision en su acti-  
vidad.

Las aficiones son tambien objeto  
de mucha importancia. Es la  
aficion una disposicion á sentir  
placer de un orden de actos ó ac-  
ciones determinadas á cada uno  
p.<sup>o</sup> la Naturaleza. Producen  
un efecto parecido al de las pa-  
siones, pero no tienen su vehemencia.  
Duran mucho, porque  
son permanentes: nacen, viven  
y mueren con nosotros y son utili-  
simas. Sin ellas no habria aquel  
feliz estado medio entre el fervor  
de las pasiones y la inaccion de la  
apatia. Son utiles, pues, y el de-  
recho natural las favorece, mien-  
tras no degeneran en pasiones y  
en manias. El principio de ellas

es la sensibilidad.

Por gusto entendemos aqui la facultad de sentir las bellezas de la naturaleza y de las artes.

No es lo mismo aficion q. gusto. Uno tiene aficion a la pintura y pinta, pero mal, porque carece de gusto.

Nosotros apreciaremos aqui el gusto por los recursos p.<sup>o</sup> los recursos q. proporciona al hombre. Es indudable q. los facilita contra los susabores, contra el tedio del mal humor, contra otros males. Desahuciado de los medios en una grave y larga enfermedad nuestro buen rey don Alonso el Sabio, debio su salud a la lectura amena y elegante de L. Curcio. Porque es-

no heroe y sabio gustabas de cosas  
grandes y de las gracias de las mu-  
jeres.

La facultad del gusto es toda fisi-  
ca: Dale forma la enseñanza y  
guíala la sensibilidad.

El ingenio será para nosotros la fa-  
cultad de adelantar en alguna ar-  
te ó ciencia.

El genio es la forma sensible del ani-  
mo: su principio es la parte física  
de la facultad de los deseos. El genio  
nos hace en la sociedad amables ó  
desamables, y p.<sup>o</sup> eso lo conteneremos  
y corregimos. El genio es también  
quien señala las personas para  
determinar las amistades y hacer  
felices ó infelices las casas y los  
matrimonios.

---

El carácter es el modo natural, permanente y firme con q. obramos y discurrimos según los casos y circunstancias. Por eso dado un carácter, se sabe ya lo q. en tal situación y prueba dirá ó hará regularmente. Su principio es la facultad del juicio.

El clima, los alimentos, la educación privada y pública, el temple y situación local del país influyen en la elasticidad ó falsedad de las fibras, y p.<sup>o</sup> consiguiente en el talento y en el carácter.

Del valor y sus principales usos.

El valor es la conformidad del ánimo

con el éxito de una empresa en  
q. se arriesga la vida. No es des-  
preciar la muerte, como se dice  
vulgarmente, eso es monstruosi-  
dad. Para ser valiente no es me-  
nester no temer á la muerte si-  
no sobrepujar este temor, el cual  
es innato á todo animal sensible,  
y al hombre mas p.<sup>o</sup> el conoci-  
miento q. tiene de la existencia  
y de la no existencia.

El miedo es natural en el  
prudente,

Y saberlo vencer es ser valiente.

Esta sentencia de Ercilla decla-  
ra la naturaleza del valor y es  
su mejor definición.

El valor así militar como civil

siendo verdadero y legitimo, tiene mucha afinidad con la virtud, y sino es la virtud misma son casi inseparables. El hombre cobarde regularmente no es virtuoso, el valiente o será virtuoso, o tendrá una disposición felicisima para la virtud. La razon es q. la virtud crece entre dificultades como la rosa entre espinas.

El valor sirve tambien para explicar la dificultad de muchos casos peligrosos en q. los animos apocados é irresueltos se dejan consumir sin efecto alguno. - Alcibiades siendo muchacho jugaba con otros en un camino publico

y al tiempo q. le tocaba tirar, lle-  
gó un labrador con un carro de  
judio q. se detuviese hasta ha-  
cer su tiro, mas no le escuchó y  
siguió adelante. Suplicóle segun-  
da vez le hiciese favor de parar  
el carro, tampoco hizo caso. En-  
tonces Alcibiades se tiende de re-  
pente boca arriba atravesado  
en el camino, y dice al carretero:  
"ahora para si quieres." Esparan-  
tado el rustico de este arrojado  
valor, detuvo el carro y le dejó ha-  
cer su tiro. - Estas acciones es-  
traordinarias sorprenden en las vi-  
das de los grandes capitanes.

Gran prenda es el valor. Dicho,

so el hombre q<sup>d</sup> nació con el. —

## De los hábitos ó costumbre.

Todas las facultades del hombre así intelectuales como mecánicas, tienen la cualidad necesaria de la docilidad, p<sup>or</sup> la cual son capaces de dirección y de perfección. De manera q<sup>d</sup> los medios de perfección en nosotros, después de la inteligencia, son: 1.º La sensibilidad, la cual excita á la voluntad, la trabaja y lleva hacia los objetos q<sup>d</sup> necesita. 2.º La memoria, en donde se conservan las ideas para q<sup>d</sup> depositadas unas pueda el entendimiento ocuparse en adquirir otras. 3.º La docilidad de todas las facultades p<sup>or</sup> cuyo medio se ejercitan.

De los hábitos nos tienen dicho muy poco los autores. Nos dijeron q. el hábito ó costumbre es una segunda naturaleza, y nada más. Veamos lo q. son y su importancia.

El hábito es la facilidad q. nace del uso, aquella facilidad permanente q. se adquiere con la frecuente repetición de unos mismos actos ó movimientos. Esta facultad ó poderío es tan importante, q. por ella es el hombre todo lo q. llega á ser, y sin ella nada sería.

Nace el hombre débil, sensible más q. ningún animal, pero cae en brazos de otro hombre, á quien, y á otros q. después lo reciben, es solo deudor del gran poder q. ad.

quiera en todas sus facultades. El se  
levanta poco á poco, se dilata, se ilustra,  
se engrandece y afirma hasta alcan-  
zar una agilidad y fuerzas prodi-  
giosas, hasta dar en las artes nue-  
vos modelos á la naturaleza, has-  
ta mostrarse, en fin, digna imagen  
del Ser supremo.

Pero esta perfeccion sublime jamas  
la alcanzaria, sin la gran facul-  
tad de los habitos. Sin ellos siem-  
pre se encontraria en el estado de  
infancia.

Sobre la naturaleza de los habitos  
disputen los fisicos; á nosotros so-  
lo nos importan sus efectos. —

inferior la muger en dotes  
naturales.

Las mugeres siendonos de iguales en  
muchas otras cosas, lo son princi-  
palmente en el carácter. Las mu-  
geres comparan poco, mal, y refi-  
riendolo todo á las afecciones q. su-  
ben ser sus solas reglas. El q. dijo  
q. solo entienden lo q. quieren, las  
definió perfectamente.

Sin embargo las mugeres nos  
igualan y aun esceden en una  
cosa, y es en hallar salida á los  
casos dificultosos é imprevistos,  
cuando son de cosas comunes en q.  
ellas pueden tener advertencia.

Bien sabido es el caso de la herma-  
na de Leónidas rey de Esparta,  
aquel Leónidas de las Termopi-  
las. Hallábase Demarato, ex-rey  
de la misma ciudad en la corte

Xerxes, á cuya benignidad se habia  
comparado en su desgracia: y sabien-  
do la determinacion de aquel prin-  
cipe de invadir la Grecia, escribió  
la noticia en unas tablillas y p.<sup>o</sup>  
medio de un esclavo fiel las envió  
á los magistrados de Esparta, cu-  
briéndolas con un baño de cera. No  
sabian q.<sup>d</sup> significaba aquello, ni  
q.<sup>d</sup> les queria dar á entender: se dis-  
currió mucho y nadie acertaba. Sa-  
be la cosa una hermana de Leónidas,  
pide las tablas, las mira y da al  
punto con el misterio diciendo q.<sup>d</sup>  
se rayase la cera y se hallaria lo  
q.<sup>d</sup> fuese. Hicieronlo así y vieron  
el aviso q.<sup>d</sup> les enviaba Demarato á

fin de q. Xerxes no cogiese á los griegos desprevenidos.

Tienen las mugeres mejores respuestas q. nosotros. Por eso en Delphos, el primero y mas famoso oraculo del mundo, era una muger la q. daba las respuestas: y se halló la profecia entre los mismos gentiles en tantas mugeres celebres conocidas con el

nombre de Sibilas. De aqui viene tambien q. regularmente son mugeres, y no hombres, las q. se dedican á la quiromancia, á la necromancia, encantamientos &c.

La razon de esto es q. la muger, como se dijo, compara poco reflexion poco y prevé aun menos. A su esquisita sensibilidad se deben

salidas repentinas partos de una  
imaginacion viva y fecunda. —

Propiedad de nuestras facultades  
y medios.

---

El hombre es dueño unico de todas  
sus facultades y del fruto de su apli-  
cacion a objetos habiles. Despues del  
Dominio natural q. Dios tiene en no-  
sotros como creador y conservador, y  
despues de lo q. la vida social exige  
de cada uno, somos nuestros, porque  
existimos sin dependencia inmediata  
de otro poder criado. El sentimiento, el  
discurso, el querer y el obrar compo-  
nen todo nuestro ser. Si sentimos,  
pues, si discurremos, si queremos y  
obramos independientemente de otra  
voluntad sensible q. la nuestra, so-

mos nuestros.

Esta propiedad de las facultades, q.  
podemos llamar propiedad origi-  
nal, no es en rigor un derecho, si-  
no la causa, el origen y como el su-  
jeto de todos los derechos, pues de  
la propiedad de estas facultades,  
desciende la otra de lo q.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> ellas  
adquirimos.

En la propiedad original ó per-  
sonal todos somos iguales, pero  
no en el fruto de la aplicacion  
de esta propiedad. La raxon es  
q.<sup>o</sup> los hombres no son iguales en  
disposicion, ni á todos les asisten  
circunstancias igualmente fa-  
vorables.

Justiniano en el libro 2.<sup>o</sup> Tit. 1.<sup>o</sup>

Las sus Instituciones divide y enumera  
largamente las cosas u objetos de la  
propiedad, y establece p.<sup>o</sup> principios  
de derecho natural cuales son de domi-  
nio comun, y cuales de dominio par-  
ticular, siendo el titulo mas conforme  
a la verdad de la Naturaleza de to-  
do aquel codigo. Pero porque algunos  
derechos se han entendido mal los  
aplicaremos.

El mar y los rios con sus peces, como  
igualmente el ayre y sus aves, son de  
dominio comun. A pesar de esto ve-  
mos q en tal rio no se puede pes-  
car porque tal o tal ciudad se han  
alzado con este derecho. Esto es un ab-  
surdo. Si criasen y alimentasen a  
los peces, si los sujetasen a vivir

dentro de su distrito, puede q. los pue-  
ces se redujeran á dominio particu-  
lar.

El agua es al ayre semejante. Un  
rio q. sale de un reino y entra y pa-  
sa p. otros es de todos para la na-  
vegacion: todos pueden navegarle  
en todo su curso. Pescar ya no es  
lo mismo: sacar de el arenas ó pie-  
dras preciosas, tampoco: atajarlo  
con presas lo hará cada uno en  
su frontera hasta la mitad de la  
madre si en la otra parte es tie-  
rra extraña. Algun derecho especial  
deben tener los pueblos q. estan á  
la orilla del mar y á las riberas  
de los rios. Están expuestos á su-  
frir los riesgos de las inundaciones  
y otros mil, justo es q. perciban,

...entes q. otros, los provechos. Asi la  
...pesca en el mar a la vista del continen  
...será de los q. habitan la costa, y  
...el riego y pesca del rio de los q. tie  
...en tierras a su ribera. En el rio  
...ninguna dificultad; cada pueblo  
...tiene su frontera; pero en el mar  
...no sabemos hasta donde se extiende  
...la propiedad de los pueblos mari  
...timos. Lo entiendo; dice el autor, q.  
...debe reputarse dominio mar adentro  
...cuanto se puede dominar y defender  
...desde la tierra. Mientras un pesca  
...dor puede ser protegido de la tierra  
...y aun en el agua con las lanchue  
...las, se dirá q. anda dentro de su ter  
...mino: en saliendo de allí nave  
...gará ya a su solo cargo y si recibe

alguna injuria, no podrá ser ofensa de los suyos, sino p.<sup>o</sup> el Derecho natural q.<sup>o</sup> llaman de Gentes.

Con arreglo á esto se determina la pertenencia de las islas nuevamente descubiertas, porque si se descubren en lo q.<sup>o</sup> se domina de la tierra, serán del pueblo q.<sup>o</sup> habita la tierra, aunque sea extranjero el q.<sup>o</sup> las descubra: si fuera de este termino del q.<sup>o</sup> las ocupa.

En cuanto á tesoros, la ley civil q.<sup>o</sup> hoy rige, es conforme al Derecho natural.

El Derecho natural está fundado en las necesidades y en la propiedad. Por eso nos hemos detenido al hablar de esta; y aun aña-

temeremos q<sup>d</sup> el poner cortapisas y res-  
tricciones al derecho de estender la  
propiedad, es injusto y tiranico, pues  
se viola este derecho q<sup>d</sup> es natural.

Falsa opinion de algunos filosofos  
modernos sobre la propiedad.

---

Empeñados algunos filosofos en  
mostrarse sordos a' la voz de la Natu-  
raleza han dicho q<sup>d</sup> no hay propie-  
dad de bienes adquiridos, porque su  
posesion sigue la fuerza; ni justi-  
cia, ni injusticia en la Naturaleza,  
porque no hay derechos q<sup>d</sup> respe-  
tan.

Nuestro sistema es derivar el de-  
recho natural de la necesidad y  
fundarlo en la propiedad, defi-

niendole como se ha visto. Si esto no  
es claro, no se yo q. es lo q. puede  
ser claro y verdadero en la Naturaleza.  
La necesidad nos impele y da Dere-  
cho á buscar lo q. necesitamos, y  
la propiedad de nuestras facul-  
tades individuales nos dicta q.  
recurramos á ellas, pues para  
eso son nuestras. Si mis facul-  
tades son mias, mio es lo adqui-  
rido con ellas, aplicandolas recta-  
mente. ó diga Hobbes como no  
es mia el agua q. tome en el  
rio. Esto es claro. En el Derecho n.º todo es  
fisico. El mismo es una ciencia fisica.  
Hay verdad y hay justicia en  
la naturaleza. Las leyes civiles  
son justas cuando se arreglan á  
aquella norma.



Derecho de la propia conservación.

Suicidio.

No hubo tal estado natural en  
el qual segun algunos paradojistas, vi-  
vio antiguamente el hombre, por-  
que repugna á su misma na-  
turalera. Es una ficcion nove-  
lesca.

¿Tiene el hombre derecho á no con-  
servarse, esto es, á privarse de la vi-  
da?

No hay duda que tiene poder mate-  
rial y capacidad ó inteligencia pa-  
ra hacerlo; pero no será en virtud  
del Derecho natural cuyo fin es  
las necesidades que sentimos, es la  
conservacion de la vida, á que to-

do animal tiene una tendencia  
una inclinacion de q. no puede  
desentenderse.

Diran sin embargo q. el derecho  
natural debe autorizar la elec-  
cion entre dos males á favor  
del menor: y q. siendo la muer-  
te alivio de trabajos insufri-  
bles, ha de haber un derecho á  
privarse de la vida. Y así pare-  
ce q. debia ser. Pero el hombre  
debil q. p.<sup>a</sup> sus penas desea mo-  
rir, es porque la pasion extra-  
via su animo. Si escucháramos la  
Naturalera veriamos q. lo q. esta  
desea es el remedio de aquellos  
males. La naturalera no co-  
noce la muerte. Fuera de

tampoco es la muerte un alivio  
verdadero no pudiendo sentirlo el  
ser q. cesa en su existencia.

Otros arguyen q. si la vida es una  
propiedad, debe el hombre poder dis-  
poner de ella á su voluntad. Pero  
¿quien dijo q. la vida era una  
propiedad? ¿de donde ó como la  
ha adquirido el hombre? No pue-  
de presentar otro título q. la po-  
sesion: y esta la tiene sin título al-  
guno de seguridad. El hombre vi-  
ve á pesar suyo, muere aunque  
no quiera: hay otro q. le da y le  
quita la vida sin su licencia. ¿  
Como pues será suya una cosa

¿ni en adquirirla, ni en pro-  
seerla, ni en perderla, obedece á  
su deseo?

El hombre no pierde el derecho  
natural, aunque sea de algun  
delito, se halle privado de su li-  
bertad. Porque el derecho de con-  
servar la propia vida, es para  
cada uno primero q. la obliga-  
cion de respetar los derechos  
de los demas.

No hay suicidio. La naturaleza  
no conoce la muerte.

Derecho de la propia defensa.  
Biens de fortuna: Honor.

Podemos destruir al ser q. inten-  
te destruiernos, si de otra mane

no podemos salvar la existencia,  
el derecho de propia conservacion  
tiene tales fueros, q. autoriza  
hasta para no librarla en contin-  
gencias.

El perdon de las injurias q. nos  
manda el Evangelio, no se opone  
a este derecho, pues se entiende  
q. no puede recaer sino sobre  
una accion consumada ó una in-  
tencion no realizada.

En defensa de los bienes de fortuna  
podemos matar al ladrón, si per-  
mitiendo el robo nos hiciésemos  
infelices. No de otra manera.

En defensa del honor podemos  
hasta matar al q. nos insulta

si de hecho nos obliga á la defen-  
sa. Pero definamos el honor  
tan mal entendido en nuestros  
días. Honor es aquella justa  
merecida opinion de probidad q.  
nuestra virtud cria en los demas.

No hablemos de los desafios pue-  
bas solo de la civilizacion de los  
siglos medios y de la del nuestro.  
Las doncellas honestas y recatadas  
pueden defender su honestidad ma-  
tando al vil q. las fuerze. —

Derechos generales: Recurso: Pri-  
meras y segundas necesidades:  
Felicidad.

No bastandose el hombre á simis-  
mo, tiene un derecho justo á las

...cultades y medios de los otros. Y  
... los demás se niegan á darle es-  
... auxilio, puede el hombre hacer  
... de los medios q. primero se  
... prevengan y remediarse sea  
... quien quiera el dueño de los obje-  
... tos q. necesita. Pero no nos extra-  
... niemos en la inteligencia de este derecho.  
... Las necesidades son de primer orden  
... y de segundo. Las primeras dicen á  
... la conservación de la vida, y estas siem-  
... pre hay derecho á satisfacerlas co-  
... mo quiera q. sea. Las segundas no  
... gozan de un derecho preferente.

El derecho natural respeta las  
... costumbres y opiniones de los paí-  
... ses, respeta las distinciones y ge-

sargunas sociales con las necesidades de segundo orden q. estas crean.

La felicidad consiste en la satisfaccion de los deseos. Desiderium cum satiēte, satiētas cum desiderio la define S. Agustín.

Esta completa satisfaccion es imposible en la vida. El corazón del hombre es inmerso. Solo Dios puede llenarlo. Esto me hace creer q. la felicidad de esta vida consiste en la esperanza de otra vida inmortal, fundada en la virtud. —

### Contratos

La circunstancia mas esencial q. el derecho natural requiere

en todos los contratos, es la buena  
creación.

Son válidos y obligatorios, según el  
derecho natural, los contratos cele-  
brados sin las formalidades q. exi-  
gen las leyes civiles, teniendo p. otra  
parte los requisitos q. constituyen  
su esencia, como consentimiento,  
capacidad de la cosa &c. Las leyes  
son p. los contratos y no los contratos  
p. las leyes. —

Injusticia del derecho de abolorio  
en los contratos.

El derecho de abolorio, ó lo q. es lo mis-  
mo los retractos son injustos, di-  
ce nuestro autor.

En el Levítico se concede este dere.

cho á los parientes; pero esto na-  
da prueba en favor del retrac-  
to. Entre los irrealitas era ley  
q. toda tierra se vendiese con  
la condicion de rescate. \_\_\_\_\_

Derechos especiales comunes:

Amigos: Paisanos: Compro-  
fesores &c.

---

Asi como son varias las rela-  
ciones q. hay en la sociedad de  
hombre á hombre, asi tambien  
son varios los derechos. Es  
sabido q. el amigo tiene mas  
derecho á los bienes y auxilios  
del amigo: el paisano á los  
del paisano, el militar á los  
del militar &c. Y todos p.<sup>tes.</sup> es-  
tar naturalmente dispuestos

favorecerse con preferencia á los no amigos, á los de otro país, de otra profesion &c.

Sin embargo pregunta el proverbio español: ¿Quién es tu enemigo? el de tu oficio. Todo esto es verdad: pero tambien lo es de otro modo q. es tu amigo el de tu oficio. Naturalmente primero fué tu amigo p.<sup>a</sup> la semejanza de la vida, q. tu enemigo p.<sup>a</sup> la emulacion del arte. Observense los juvenes de una misma profesion: —

Derechos especiales de los parientes.

Aunque comunmente el hombre

Debe mas á sus amigos q. á sus  
parientes, sin embargo es induda-  
ble q. no puede negarse cierto  
poder á la sangre. Y los pa-  
rientes para heredarse mutua-  
mente abintestato tienen una  
razon en su favor: y es q. los  
derechos transmisibles del q.  
muere sin dejar descendencia de  
hijos ni nombrar sucesor en ellos,  
retroceden hacia su origen y su-  
ben de padre en padre hasta  
aquel q. se encuentra haber si-  
do el tronco de otra rama colate-  
ral, jr. la cual van descendien-  
do de grado en grado hasta la ge-  
neracion q. existe.

Si un hermano hereda á otro, no  
es jr. el nombre ó grado de her.

mano, sino p<sup>r</sup>. ser ambos hijos de un mismo padre de quien proceden sus derechos, y en quien se reúnen y comunican. —

### Derechos especiales de los padres y de los hijos.

---

Un padre es p<sup>r</sup>. la naturalera engendrador, maestro y amigo de sus hijos. Sus derechos han de fundarse en estas calidades. Si estas faltan, ya no es padre, faltarán también sus derechos.

Todo esto es muy claro. ¿Para q<sup>d</sup>. es aplicarlo mas? "Retribue illis quomodo et illi tibi," dice el Eclesiastico hablando de los padres. — La sucesion de los hijos, nietos de, los derechos de los postumos, todo lo está enseñando la

Naturalera en su gran libro. En  
cuanto á los hijos naturales, la Na-  
turalera cede á las leyes y costum-  
bres inclinándose á favorecer á los hijos.  
De los hijos adoptivos, no puede ser  
válida la adopcion antes de la pu-  
bertad del adoptado, porque es un  
contrato oneroso. —

### Apéndice.

En el refuta el autor errores. Voy  
al capítulo siguiente —

### Porcion legitima de los hijos.

La variedad q. ha habido en fi-  
jar la cuota parte de bienes q.  
deben componer la legitima prue-  
ba la dificultad de establecer en  
esto una regla cuya justicia apa-  
resca desde luego. El derecho  
natural lo dificulta igual.

mente p<sup>r</sup> ser cosa ya apartada de  
sus inmediatas instituciones.

De todas maneras, en la división del pa-  
trimonio los hijos no deben ser iguales  
á los padres. Los hijos son juvenes y  
en su edad tienen menos necesidades  
personales. De esto se deduce q<sup>d</sup> los pa-  
dres no están obligados á dar á los hi-  
jos una porcion igual á la q<sup>d</sup> ellos  
se quedan. —

### Prerogativas de los primo- genitos.

Es indudable q<sup>d</sup> los primogénitos go-  
zan p<sup>r</sup> la naturaleza de algunas  
prerogativas sobre los demas her-  
manos p<sup>r</sup> mas q<sup>d</sup> en todo sean hi-  
jos como los demas.

Muerto el padre, el hermano ma-  
yor educa á los demas, el se entien-  
de con los acreedores y deudores de  
la casa, el ocupa el asiento de su

difunto padre &c.

No p<sup>o</sup> ser quitamos á la madre viuda el ser cabera de la familia: lo es p<sup>o</sup> la Naturalera.

Si el primogénito se emancipa y se sale p<sup>o</sup> su voluntad á vivir separado de sus padres, pierde todos los derechos de la primogenitura; y si fuese unico é hiciese esto, puede el padre desheredarlo, porque es el mayor crimen q<sup>o</sup> puede cometer. —

### Peculio de los segundos.

Entre nosotros, y respecto de los bienes profeccios, es digno de notarse lo q<sup>o</sup> se practica bastante generalmente en el alto Aragón como p<sup>o</sup> una ley de la Naturalera, q<sup>o</sup> no es menos la fuerza de la costumbre en aquellas gentes. A los caballeros,

(asi llaman á los segundos) desde luego q. nacen les dan una ó dos ovejas segun la casa: y si el patrimonio consiste en otros objetos, en otras industrias, les asignan un principio de caudal de aquella clase. Y aquellas ovejas y este caudal va junto y se administra á una, aunque con cuenta aparte, con toda la fuerza de bienes patrimoniales q. corren la fortuna del comercio ó la suerte de la industria, con los cuales se conserva, se aumenta y crece á proporcion, y asi mismo se espone á la contradiccion de los casos y á los peligros de los tiempos. Aunque si parece muy al principio, se suele señalar de nuevo. Entre tanto los niños reciben la educacion con

veniente, llegan á la júburtad, di-  
cendos: ese es tu cabal. los aficio-  
nan á el y p<sup>r</sup> consiguiente á la  
aplicacion y cuidado de adelantarlo,  
y cuando se casan es su dote.

Los bienes cartreses deben ser de  
libre disposicion de los hijos q<sup>d</sup>  
los ganan con peligro de su vida.

Los cuasi-cartreses no siempre  
deberán ser de su libre disposi-  
cion. Un hijo militar no debe  
compararse con un hijo abogado.  
Este debe su profesion á los cuida-  
dos del padre; aquel no. —

Error gravisimo sobre el princi-  
pio de sucesion.

Condorcet es quien incurre en este  
error. Dice q<sup>d</sup> las leyes civiles deter-  
minan la propiedad, q<sup>d</sup> ellas crean  
y establecen el derecho de sucesion —  
Dice tambien q<sup>d</sup> no hay ley natu-

ral, q. las de los hombres lo son  
todo. — No hay necesidad de refu-  
tar esto, porque cualquiera hom-  
bre sensato conoce q. estos son dos  
errores monstruosos. —

Derecho natural del hombre  
como propagador de su especie

Causas y orden de este derecho.

El hombre en uniéndose con la mu-  
jer p. el vinculo del matrimo-  
nio, está obligado á entender en ha-  
ber hijos, lo q. entonces es derecho  
y obligación; nadie negará q. des-  
de la edad de estos afectos se siente  
llevado á este ayuntamiento con  
un impetu natural q. suele pro-  
ducir una constante necesidad de  
satisfacerla y nada absurda, y p.  
consiguiente un derecho legiti-

mo. No es absurda, porque dejando á un lado la conservacion del genero humano, vinculada á esta necesidad y á este derecho, ninguna se hallará en las obras del Criador q. no esté hecha con alto consejo y muy sabia providencia.

Però este derecho está subordinado (dejando aun la Religión) á la Ley natural, á las leyes civiles, y á las costumbres. De esto se infiere q. el hombre no es libre en la satisfaccion de esta necesidad: se ve q. eso traeria la ruina de las costumbres, la confusion de todos los vinculos, y el abandono de las mas santas obligaciones. El recato y la honestidad no son nombres vanos.

Solo matrimonio pide la Naturaleza, no licencia y abandono. i que ha via sino de sus hijos, de la sociedad, de la moral, de los derechos de la

sangre, de la sucesion de las familias? ; Que caos! ; Que estado, in el matrimonio! —

Grados prohibidos p.<sup>a</sup> la  
Naturaleza

El derecho natural tomado en todo su rigor autorizaria el matrimonio hasta entre hermanos hijos de unos mismos padres, porque es conforme á la Naturaleza, la cual para esta union solo pide habilidad fisica, igualdad, amor y conocimiento. Los hijos de Adan, de Cain, de Ysmael, y de la mayor parte de fundadores de pueblos, se debieron casar con sus hermanas. La sí q. se alega la necesidad, pero neciamente. i No fuera indigno de la sabiduria de Dios criar una Especie inteligente q. no se habia de poder multiplicar sin quebrantar una ley ó dispensarle su observancia? Aburdo. j Que

pequeños somos los hombres!  
Fue, pues, licito y muy usado el  
matrimonio de los hermanos en  
todos los pueblos de la Grecia y  
del oriente.

Es verdad q. se levanta un cierto  
pudor q. parece quiere vedar el  
matrimonio de los hermanos, aun  
que lo pueden criar las costum-  
bres y opiniones en q. nacemos;  
pero si á esto se junta el amor fra-  
ternal cui nihil solet inesse lutei; y  
tan diferente de los otros amores, no  
dudamos q. la misma Naturale-  
za ha establecido un verdadero im-  
pedimento, el cual sin faltar á sus  
leyes pudo tener suspenso mientras  
lo exigió la primera poblacion de la  
Tierra, ó le dejó después disimular á  
las costumbres. Aun ahora si dos her-  
manos fuesen arrojados á una isla  
desierta, verian mudarse su amor, y  
se unirían como esposos sin que.

brantar ninguna ley, porque todas ca-  
llan delante de la Naturaleza.

Los cuñados estan en la misma cla-  
se de amor y en el mismo grado de  
parentesco q. los hermanos.

Por lo q. respecta á los ~~cuñados~~ pri-  
mos no hay razon para prohibir  
el matrimonio entre ellos. Si sien-  
ten, ni pudieron jamas sentir otros  
afectos q. los comunes del paren-  
tesco, iguales en hombres y mujeres.  
En quanto á padres é hijos, bien se nos  
muestra la Naturaleza. El amor pa-  
ternal y el amor filial tienen su na-  
turalidad y afectos propios. No pue-  
den confundirse.

Fios y sobrinas, suegros y nueros,  
padrastros é hijastros & son tam-  
bien grados q. respeta el pudor na-  
tural. — Libertad del matrimonio.  
Esponsales.

El hombre es libre p. la Naturale-

za para casarse ó no casarse. — Es libre tambien en la eleccion. — Los padres solo podrán intervenir y aconsejar, no obligar.

De los esponsales nada hay q. decir: son un contrato. véase su capítulo. —

### Indisolubilidad del matrimonio.

Cualquiera conoce q. el matrimonio debe ser indisoluble. Admitase el divorcio y tendran los licenciosos ancho camino para satisfacer su brutal apetito. Admitase el divorcio y ordénese la educacion de los hijos, el cuidado de su establecimiento, la guarda de los bienes &c. Solo en caso de infidelidad debe permitirse el divorcio, no volviendo á los casados á su primera libertad, sino permitiéndoles solamente separarse de cama y habitación permaneciendo el vinculo del matrimonio.

Es verdad q. Dios concedió á los hebreos el libelo de repudio: pero ya nos dice Te-  
sucrsto q. eso fué en atencion á la du-  
vera de aquel pueblo rudo. Y añade q.  
al principio no era asi.

Si se nos cita á los romanos, diremos q.  
estos no conocieron el divorcio mientras  
fueron virtuosos. —

### De la poligamia simultanea.

Aborrece la Naturaleza la poligamia  
simultanea. Con ella se hace impo-  
sible la educacion de los hijos, estos no  
tienen padres ciertos, y la unidad de  
familia desaparece. Dios se la per-  
mitió á los hebreos, pero atendien-  
do á su rudeza. Fuera de esto la mis-  
ma Escritura nos hace ver los in-  
convenientes de la poligamia en Lia  
y Raquel en quienes se descubre la  
envidia de la despreciada de su mari-  
do. Y en el caso de Ana y Teneza, mu-  
jeres de Eleazar padre de Samuel.

Hermione (en Euripides) arrebatada de los zelos quiso hacer asesinar á la tierna inocente Andrómaca, porque la veia querida de Pirro.

Repugnan tambien á la Naturaleza la polivirgia y la poliginia q. es estar un hombre casado actualmente con dos ó mas mugeres. Lo mismo today las uniones ilícitas. —

### Autoridad, derechos y oficios de los esposos.

La autoridad patriarcal, el principio domestico reside en el hombre por la natural preeminencia de su sexo. La muger tiene tambien su parte en la soberania domestica.

Ambos tienen un igual derecho á poseer los bienes dotales y cualesquiera otros q. pertenescan al matrimonio. En quanto á la facultad de enagenar basta el consentimiento privado q. se supone siem.

pre del uno esposo al otro. Sin embar-  
go para evitar fraudes, en la venta  
de bienes raíces, debe aparecer el con-  
sentimiento expreso de la mujer.

El marido es p.<sup>r</sup> la Naturalera  
administrador.

Los menoscabos deben ser á medias  
como las ganancias. Es contra el  
derecho natural el q.<sup>d</sup> el marido  
restituya toda la dote no habien-  
do hijos. —

De la fidelidad q.<sup>d</sup> se deben los  
Esposos.

Los esposos se deben la fidelidad.  
La infidelidad de la mujer es muy  
criminal, porque trae á la casa de  
su esposo una nueva familia. —

Derechos y restricciones de  
Los viudos.

Los bienes del matrimonio como pro-  
piedad común de ambos esposos, y pro-  
piedad indivisa, deben quedar en po-  
sion del q.<sup>d</sup> sobrevive. Y el q.<sup>d</sup> premue-

re no puede disponer de su parte,  
sea la q. fuere, sino para despues  
q. muriere el sobreviviente, o ha  
ya perdido el derecho q. tiene á  
ellos mientras en el estado de viu-  
do conserva la representacion del  
matrimonio.

De esto se sigue q. es una usurpa-  
cion de los derechos de esta sobera-  
nia, la ley de nuestras codigos q.  
reparte igualmente á los hijos los  
bienes del esposo difunto q. murio  
intestado, pues se quita al otro la  
facultad de repartirselos segun  
viere q. lo merecen.

El viudo no puede sin licencia del  
premuerto enagenar, porque solo  
tiene posesion.

Casado el viudo, pierde los bienes.

Fin



El gobierno Democrático no conviene a una nación amante de distintos, arrebatada en sus impulsos, atolondrada en sus acuerdos, contraria a las costumbres de la sencillez patriarcal, al aguanter reflexivo, y brillante en su sociabilidad —

(Mr. Morris celebre americano, acerca de la Francia)

El pueblo estrana y celebra su propio triunfo. (Morris)

El medio mas eficaz para q. los hombres politicos sean virtuosos, es hermanar su interes con su probidad. (Morris)

El mejor medio para q. venga a mirarse con interes una clase de individuos, es el perseguirlos. (Morris.)

En todas las cuestiones politicas, debe entrar en consideracion la in.

Vote nacional de cada pueblo?  
(Morris).

El Termino de las Democracias  
puede ser el despotismo de las  
Bayonetas. Porque en el desór-  
den q. produce la ambicion de  
los muchos, prevalece siempre  
el derecho del mas fuerte. (mio)

"Sed sencillos y atemperados á  
lo q. exijan de vosotros los di-  
ferentes genios." (S.<sup>o</sup> Pablo.)

"El hombre tiene un destino re-  
lijioso, dice un sabio economista  
cristiano, y para cumplirlo debe  
tender al progreso moral. Las  
sociedades están sometidas á las  
mismas leyes, porque las socie-  
dades tienen tambien un destino  
religioso. Los progresos sociales  
hacia el termino q. aproximan

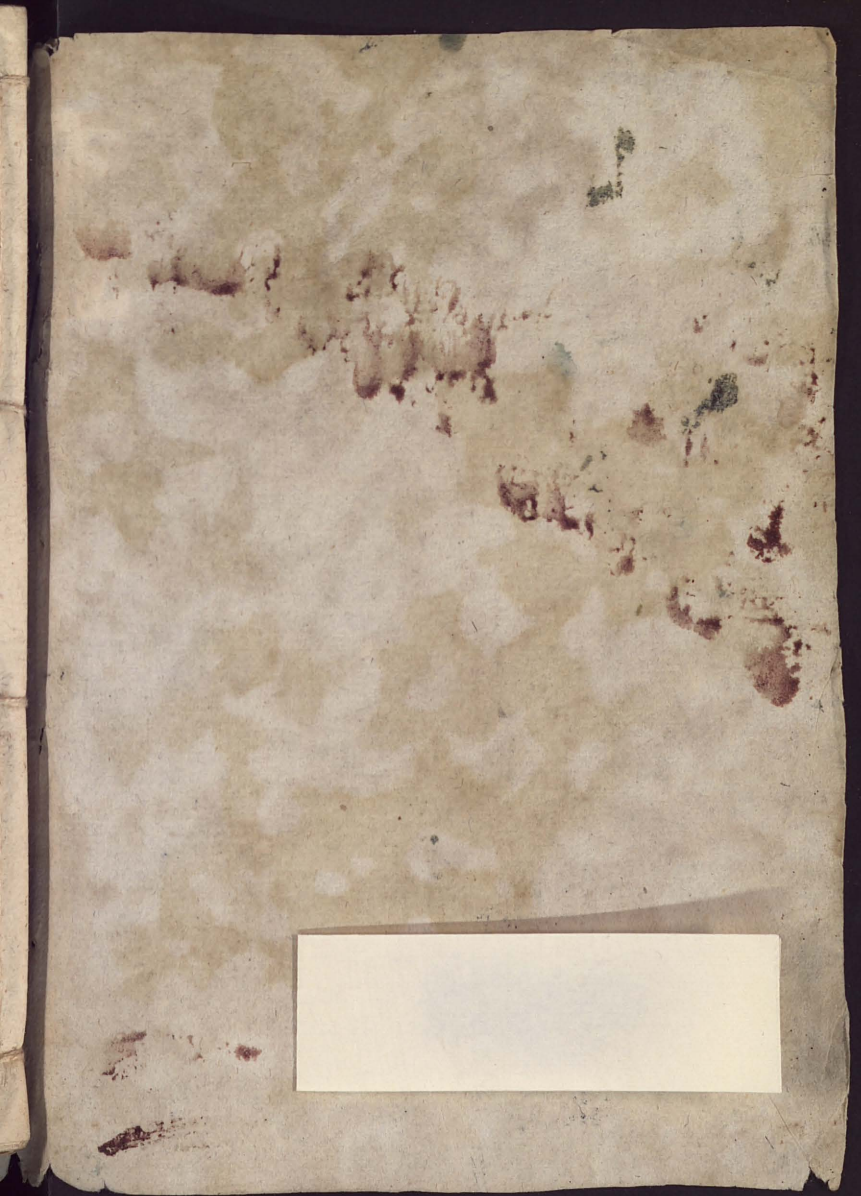
al hombre de su destino religioso, cons-  
tituyen la verdadera civilizacion.

Esta no consiste unicamente en  
el refinamiento de las artes, ni  
en la mayor cultura de las cien-  
cias, sino en la igualdad civil  
q. solo el cristianismo establece,  
en la dulzura de las costumbres  
generales, en la generosidad del de-  
recho publico y de genty, en la  
difusion de la caridad, en la pro-  
pagacion del sentimiento religio-  
so, es decir de lo q. es bueno, justo  
y verdadero." (El visconde Alban  
de Villeneuve.)

La niñez es alegre, porque no sa-  
be nada: la vejez es triste, porque  
lo sabe todo.

Fín del Cuaderno 1.º





EX  
FV  
COM